



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 128-07

SALTA,

13 MAR. 2007

Expte. N° 4948/06, 4.938/06, 4.942/06 y 4.943/06

VISTO:

Las presentaciones realizadas por distintos docentes de esta Facultad, por la que solicitan prórroga para la presentación de la documentación requerida, con motivo de la evaluación correspondiente para su ingreso al Régimen de Permanencia Docente en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido que realizan los Profesores: Sonia Alvarez, Noemí Estela Acreche, José Miguel Naharro y Cristina Fajre, por distintos períodos, se encuentran debidamente fundamentados;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despachos N° 027, 059, y 065, aconseja hacer lugar a lo solicitado en atención a los motivos que fundamentan sus pedidos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesiones del 27 de febrero y 13 de marzo de 2007)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR prórroga para la presentación de la documentación requerida, con motivo de la evaluación correspondiente para su ingreso al Régimen de Permanencia Docente en esta Facultad, a los docentes que se indican a continuación y por el tiempo que en cada caso se indica:

- | | |
|-------------------------------|---------------------|
| - Prof. ALVAREZ, Sonia | Hasta el 15-03-2007 |
| - Prof. ACRECHE, Noemí Estela | Hasta el 31-03-2007 |
| - Prof. FAJRE, Cristina | Hasta el 15-04-2007 |
| - Prof. NAHARRO, José Miguel | Hasta el 30-04-2007 |

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los docente interesados y comunicar a Vicedecanato, Consejo Superior, Escuela de Antropología y Letras, Dirección General de Personal y División Personal de la Facultad.

P.NI. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



Lic. CATALINA BOLIUBASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa